

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6076** *PROTEC ARISAWA EUROPE, S.A. UNIPERSONAL*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto-Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el accionista único de la sociedad "Protec Arisawa Europe, S.A. Unipersonal" acordó en el ejercicio de las competencias propias de la Junta General Extraordinaria celebrada en el domicilio social con fecha 31 de marzo de 2014, reducir el capital social de la Sociedad en un importe igual a dos millones trescientos cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta euros (2.344.680 euros) mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las seiscientos sesenta y ocho mil (668.000) acciones que integran el capital social en la suma de tres euros con cincuenta y un céntimos de euro (3,51 euros) por acción, quedando fijado tras este acuerdo el valor nominal de cada acción en la suma de dos euros con cincuenta céntimos de euro (2,50 euros).

La finalidad de la reducción de capital social es restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad como consecuencia de las pérdidas acaecidas.

Munguia (Bizkaia), 1 de abril de 2014.- Secretario del Consejo de Administración de "Protec Arisawa Europe, S.A. Unipersonal", Gonzalo Ortega Yagüe.

ID: A140025937-1